



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, **16 NOV. 2023**

VISTO la Actuación N° 279/20, Proyecto 2081261, del registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118, inciso b) de la Ley N° 24.156, y en el marco del Programa de Acción Anual aprobado por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas (CPMRC), la Auditoría General de la Nación realizó un trabajo en el ámbito del Ente Regulador de la Electricidad (ENRE) y de la Secretaría de Energía (SE), a partir de dos productos de Auditoría: Un informe de auditoría de gestión/cumplimiento sobre la planificación, implementación y resultados de los Planes de Inversión (PI)-RTI y un Examen Especial sobre el Subsector Energético de Transporte Eléctrico.

Que el Informe de Auditoría fue aprobado mediante Resolución 114/23-AGN.

Que, con relación al Examen Especial, las tareas de campo se desarrollaron desde el 01/10/2020 al 30/04/2023 y el periodo examinado abarcó los años 1992 a 2021.

Que la citada tarea fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Auditoría General de la Nación mediante Resoluciones AGN 26/15, 186/16 Y 187/16, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso d) de la Ley N° 24.156.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Examen Especial elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha 16/11/2023, decidió aprobar lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

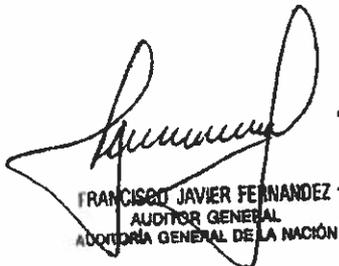
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Examen Especial realizado en el ámbito del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y de la Secretaría de Energía (SE), referido al "Subsector Energético de Transporte Eléctrico, como instrumento normalizador del Servicio Público de Transporte Eléctrico", producido por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución. El periodo examinado abarcó desde el año 1992 a 2021.

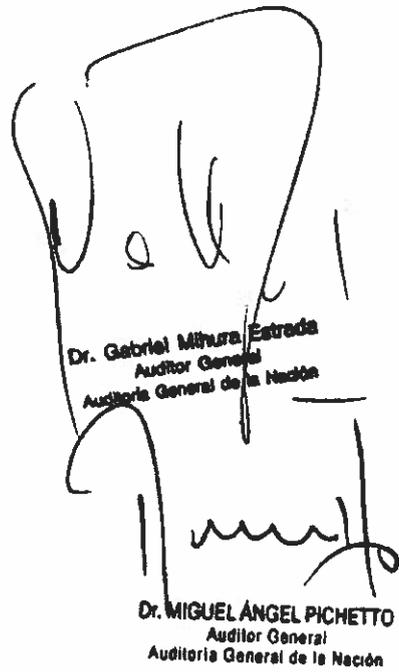
ARTICULO 2°: Poner en conocimiento del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), de la Secretaría de Energía (SE), de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Sindicatura General de la Nación, la presente resolución.

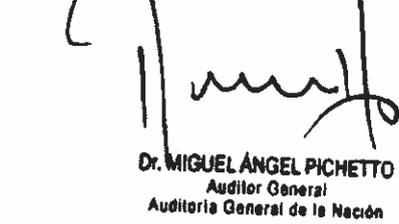
ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 185 /2023-AGN

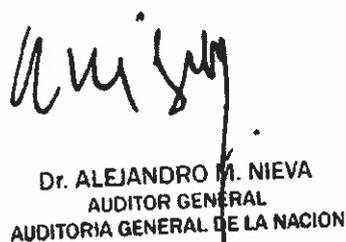

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. JUAN IGNACIO EOBLOÑ
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. Gabriel Mitura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. MIGUEL ÁNGEL PICHETTO
Auditor General
Auditoría General de la Nación

DE LA ROSA Maria Graciela	Firmado digitalmente por DE LA ROSA Maria Graciela
---------------------------	--


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Lic. Jesús Rodríguez
Presidente
Auditoría General de la Nación